



Resol. 4854

Exp. 2022-25-3-004981

Montevideo, - 9 NOV. 2022

**VISTO:** La solicitud presentada por la Profesora Mayra Alejandra MONZÓN ÁLVAREZ, C.I. 4.458.794-5, de ser incluida en el Registro de Aspirantes al rol de Profesor de Referente de Educación Sexual del Departamento de Maldonado.

**RESULTANDO:** Que por Resolución 6, Acta 61 de fecha 23 de diciembre de 2020 se homologó el orden de prelación resultante de la convocatoria a docentes efectivos e interinos del entonces CES, para integrar el Registro de Aspirantes a fin de proveer cargos en el rol de Profesor Referente de Educación Sexual.

**CONSIDERANDO:** I) Que la mencionada docente integra el Registro de Aspirantes al rol de Profesor Referente de Educación Sexual en los Departamentos de Montevideo y Canelones y solicita la reubicación para el Departamento de Maldonado, por razones de cambio de domicilio;

II) que en folios 7 y 11 la Comisión de Educación Sexual, sugiere la reubicación de la mencionada docente, de acuerdo a los argumentos expuestos.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**

Reubicar a la Profesora Mayra Alejandra MONZÓN ÁLVAREZ, C.I. 4.458.794-5, en el Registro de Aspirantes al rol de Profesor de Referente Sexual de las Listas del Departamento de Montevideo al Departamento de Maldonado (puntaje 80.300) atento a lo informado por la Comisión de Educación Sexual.

Notifíquese a la interesada. Comuníquese a la Comisión de Educación Sexual. Publíquese en página web Institucional.

Oportunamente, archívese.

  
**Dr. Dantista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria